

MINISTERIO DE MINERIA

CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2013

El proyecto de Presupuestos 2013 del Ministerio de Minería considera recursos por **\$ 35.584.636 miles¹**, lo que implica una disminución neta de 1,6% (\$ 562.233 miles), con respecto a la Ley de Presupuestos 2012².

Una descripción de su contenido se presenta a continuación :

En Operación Normal se incluyen los gastos en Personal y Consumo de los programas del Ministerio por un monto de \$ 17.265.191 miles.

El incremento neto de \$ 1.791.592 miles corresponde a un reforzamiento de la Subsecretaría de Minería por \$ 355.376 miles (Honorarios Jefe Gabinete y Asesor Ministro, Horas Extraordinarias, Viáticos Nacionales, mejoramiento de las Funciones Críticas Seremis y gastos operacionales); para COCHILCO reparaciones tablero eléctrico y estudios por \$ 46.305 miles; para SERNAGEOMIN \$ 1.738.267 miles para la contratación de 12 personas (4 personas para el área de Administración y Finanzas y 8 personas para las Direcciones Regionales) y reforzamiento en los gastos operacionales.

Adicionalmente, en el SERNAGEOMIN se consideran \$ 411.600 miles para los impuestos asociados al Programa de Geotermia con el KfW por 4.452.525 Euros.

Los **Programas Sectoriales** consideran recursos por \$ 17.394.282 miles, con una disminución neta de 11,3% (\$ 2.225.759 miles).

Se consideran los siguientes programas :

- Programa Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA) por \$ 1.796.816 miles para capacitar a 675 mineros artesanales, manteniendo igual nivel del 2012 y entregar Asistencia Técnica y financiamiento de proyectos para 843 beneficiarios de la pequeña minería.

¹ Gasto Total menos Otros Integros al Fisco (Subt. 25, Item 99), Adquisición Activos Financieros (Subt. 30), Préstamos (Subt. 32), Servicio de la Deuda (Subt. 34) y Saldo Final de Caja (Subt. 35), más Intereses de Deuda.

² Considera Ley Inicial más diferencia por reajuste.

- Transferencia a la Empresa Nacional de Minería por \$ 3.968.000 miles, equivalentes a US\$8 millones, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto N°76, de 24 de julio de 2003, del Ministerio de Minería, que Aprueba la Política de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería.
- Red Nacional de Vigilancia Volcánica por \$ 2.903.117 miles para integrar a la red de monitoreo 13 nuevos volcanes, para completar los 43 volcanes más peligrosos comprometidos en el programa original.
- Plan Nacional de Geología por \$ 4.821.170 miles para financiar trabajos de levantamiento, edición y publicación de cartografía, además de equipamiento de laboratorio y equipos y programas informáticos.
Según cronograma se considera la publicación de 18 cartas de geología básica, 13 cartas geofísicas y 2 cartas geoquímicas. Paralelamente, y para publicar en 2014, se estará trabajando en el levantamiento y edición de otras 31 cartas.
- Programa de Seguridad Minera por \$ 3.905.179 miles para aumentar desde 6.650 a 11.000 las inspecciones a instalaciones / faenas mineras, tendientes a verificar el cumplimiento del Reglamento de Seguridad Minera, con el objeto de disminuir la accidentabilidad en el sector. Asimismo, se dará continuidad a la actividad de revisión y aprobación de 800 proyectos de explotación.

En **Inversión** se consideran \$ 855.731 miles para la reposición normal de equipos, máquinas y equipos Informáticos y el pago de licencias anuales. Adicionalmente, en Mobiliario y Máquinas y Equipos se considera el equipamiento para el incremento de la dotación en el SERNAGEOMIN de 60 personas y en Programas Informáticos se incluye la compra de software especializado y desarrollo de sistemas del área minera, especialmente en lo que se refiere a los programas Cierre de Faenas Mineras, Propiedad Minera y Geología Aplicada.